### I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE OFICINA DE PARTES

# DECRETO ALCALDICIO Nº 409

DOÑIHUE, 13 de Febrero del 2018.-

QUEZ TAMAYO

#### CONSIDERANDO:

1.- Qué la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda por lo cual vende y transfiere dos nichos.

#### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

#### DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus términos el CONVENIO Nº 10 de fecha 13.02.2018, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representado por su Alcalde y Don MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIVEAN CONTENTAS BARRIOS STORETAS A MUNICIPAL

BAG/LCB/dpg DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Depto. de Rentas
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Archivo Oficina de Partes

# I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

## CONVENIO Nº 10.-

En Doñihue, a 13 días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho, entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde (S) **Don JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO**, con domicilio en Avda. Estación N°344, Comuna de Doñihue y **Don MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES**, R.U.T. Lomiciliado en Doñihue, ha convenido le aguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Doñihue, es dueña del Cementerio Municipal, el cual vende y transfiere DOS TERRENOS PARA MAUSOLEO, a Don MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES, quien compra para si.

SEGUNDO: Don MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES, ha convenido lo siguiente, se compromete a cancelar la suma de \$ 3.384.432 -, por la adquisición de DOS TERRENOS PARA MAUSOLEO en el Cementerio Municipal de Lo Miranda, cancelando de la siguiente forma:

Un Pie de : \$ 1.128.144, un millón ciento veinte y ocho, ciento cuarenta y cuatro, y seis cuotas de \$ 376.049.- con vencimiento en las siguientes fechas:

CUOTA	VENCIMIENTO	VALOR
Primera	10.03.2018	\$ 376.049
Segunda	10.04.2018	\$ 376.049
Tercera	10.05.2018	\$ 376.049
Cuarta	10.06.2018	\$ 376.049
Quinta	10.07.2018	\$ 376.049
Sexta	10.08.2018	\$ 376.049

SE SUMA A LA CUOTA EL I.P.C. CORRESPONDIENTE A CADA MES.

TERCERO: En caso que Don MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES, no cancelara sus cuotas en la fecha convenida se aplicara las sanciones que los tribunales competentes dicten de acuerdo a las normas legales que rigen estos convenios.

Para constancia firman:

MANUEL JESUS MARTINEZ AVILES
R.U.T.

LA LOSE HENRIQUEZ TAMAYO ALCALDE (S)

LIBIAN CONTRERAS BARRIOS
TARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE